



Tribunal Supremo
Partido Por la Democracia

Santiago, 4 de abril 2016.-

CONSIDERANDOS:

1. Que con fecha 4 de abril del año 2016, la Comisión Electoral Internas PPD, ha hecho llegar a este Tribunal el cronograma electoral en el cual constan todas las etapas del proceso eleccionario, a través de su Presidenta Doña Lenka Ledezma.

ESTE TRIBUNAL SUPREMO RESUELVE:

1. Que habiéndose tomado conocimiento este Tribunal sanciona afirmativamente el presente cronograma de forma unánime.

Notifíquese a la Mesa Nacional del Partido, Comisión Electoral Internas y publíquese en los medios de comunicación correspondientes.

Leslie Sánchez Lobos
Secretaria
Tribunal Supremo PPD